



# Dossier de Prensa

(Del 17 de Enero de 2018 al 22 de Febrero de 2018)



SIGRAUTO

# NOTICIAS

## Enero de 2018

- Revista Recupera: La venta online de piezas de vehículos fuera de uso, un fenómeno en auge.

## 17 de Enero de 2018

- La Comunidad del Taller.es: ¿Están dispuestos los desguaces a marcar sus piezas? No todos piensan lo mismo.

## 18 de Enero de 2018

- Diario de Ibiza.es: Multa de 15.000 euros al dueño del desguace de Cala Tarida.
- La Vanguardia.com: Detenido por robar con una grúa un coche para su desguace ilegal.
- La Vanguardia.com: Descubren desguace ilegal en El Prat gracias a un robo con grúa en la calle.

## 19 de Enero de 2018

- ABC.es: Detenido por robo de piezas de vehículos en un desguace de El Esparragal.

## 20 de Enero de 2018

- La Verdad.es: Pillado dentro del maletero de un coche en el desguace donde entró a robar.

## 26 de Enero de 2018

- La Voz de Galicia.es: Medio Ambiente obliga al Concello a eliminar el «desguace» de Tafisa.

## 13 de Febrero de 2018

- La Nueva España.es: Cinco desguaces pugnan por retirar los 72 vehículos abandonados en la ciudad.

## 15 de Febrero de 2018

- La Nueva Crónica.com: Cuatro detenidos por robo con fuerza en un desguace de Camponaraya.

## 19 de Febrero de 2018

- Diario de Ibiza.es: Proyectan un 'parking' para la guarda de vehículos retirados por la Policía.

## Reportaje

# La venta online de piezas de vehículos fuera de uso, un fenómeno en auge

La venta de piezas procedentes de vehículos fuera de uso a través de internet se rige por los mismos principios básicos que cualquier otro producto puesto en el mercado online, donde se encuentran una gran variedad de productos y de clientes, y ofrece, a su vez, una serie de ventajas incuestionables.

El cliente tiene la posibilidad de encontrar piezas a través de este canal cuando, quizá sin el mismo, no sabría dónde hacerlo y, si bien antes las piezas que solían comerciarse a través de internet solían ser de tipologías cuyo comercio era menos frecuente, hoy en día existe mucha gente acostumbrada a realizar este tipo de transacciones con piezas de todas clases.

Todas las piezas podrían ser comercializadas a través de internet, no obstante existe cierta criba natural que descarta piezas de poco valor, cuyo transporte conlleva demasiadas complicaciones o que son



“

**“Para poner a la venta una pieza vía internet, ésta debe haber pasado por un filtro de calidad.”**

demasiado delicadas para ello.

En otras ocasiones, resulta complicado demostrar su estado solamente a través de internet.

“De la misma forma que en la venta presencial, para poner a la venta una pieza vía internet, ésta debe haber pasado por un filtro de calidad,

por una serie de comprobaciones con el fin de evitar un cliente disgustado o las consecuencias de una avería. Pero, en todo caso, se trata de los mismos procesos de verificación. A nivel legal, no existe una ley específica que regule la venta online, pero sí la venta general de piezas usadas procedentes de vehículos fuera de uso. La ley prohíbe la venta de piezas que no procedan de un centro

El comercio a través de internet es una tendencia creciente. Los usuarios sienten, cada vez, menos reticencias a la hora de comprar a través de la red y la venta de piezas procedentes de vehículos fuera de uso también está aprovechando las ventajas que ello ofrece.

autorizado de tratamiento”, explica Josep Maria Escolano, presidente de AETRAC, y añade: “Y si bien no existe, como digo, una regulación específica para la venta online de las mismas, sí hay ciertos mecanismos que el mismo mercado pone en marcha”.

El Real Decreto 20/2017 recoge que no se pueden comercializar piezas de VFU que no provengan de un CAT. Los centros de tratamiento realizan la trazabilidad de la pieza y garantizan la calidad y el cumplimiento de la ley. En el caso de que el origen no sea un CAT la venta es ilegal y fraudulenta. Así se recoge en el RD: “La extracción de piezas y componentes para su preparación para la reutilización y comercialización únicamente podrá realizarse en un CAT, y siempre de vehículos que previamente hayan causado baja definitiva en el Registro de vehículos de la Dirección General de Tráfico y hayan sido descontaminados. En ningún caso se podrá

preparar para la reutilización un vehículo completo dado de baja definitiva en la Dirección General de Tráfico.”

El mercado online ha evolucionado mucho durante los últimos años y no existen diferencias remarcables a nivel de volúmenes, precio o calidad, entre las piezas que se venden de forma presencial con las que se venden a través de internet. Actualmente, incluso las más caras y complejas también pasan por tales circuitos.

A pesar de ello, lo cierto es que hay un paralelismo entre las piezas más vendidas de forma presencial y de forma online. Éstas suelen ser las piezas de consumo y de desgaste, imprescindibles para un vehículo. Normalmente, suelen ser piezas mecánicas como piezas periféricas del motor que se averían relativamente a menudo, alternadores, motores de arrancada o piezas de la carrocería necesarias para pasar los controles de ITV como, por ejemplo, es-

pejos, luces, pilotos o chapa.

“A día de hoy, ni el transporte ni internet tienen barreras. El comercio online ha favorecido directamente al mercado porque permite que el cliente encuentre piezas en cualquier lugar del territorio y que, a su vez, el comercio las ponga a la venta del mismo modo, sin necesidad de contar, a la fuerza, con un vehículo físico. Aun así, y por contrapartida,



**“No se permite la venta de piezas de VFU que no procedan de un CAT. Estos son los únicos centros que ofrecen garantía de calidad al consumidor.”**

la venta online también favorece el intrusismo y la venta ilegal”, apunta Escolano, quien distingue entre el fraude y la venta de piezas procedentes de robos.

Dado el anonimato que ofrece internet, ha proliferado, también, un tipo de comercio de piezas que, si bien no tienen porque proceder de robos, no cumplen con los requisitos legales. Se trata

de una venta fraudulenta e ilegal que no cumple con los requisitos medioambientales ni de seguridad.

“Desde el sector del VFU, tenemos la suerte, buscada y trabajada, de haber conseguido que el nuevo marco legal contemple como ilícita la venta de piezas que no procedan de un centro de tratamiento autorizado, pero debemos seguir trabajando con los cuerpos de seguridad y, sobre todo, con las grandes plataformas de venta online para hacer frente a este problema, dado que, al final, son estas mismas las que permiten que se realicen este tipo de ventas”, explica Escolano.

Estas grandes plataformas

de venta no piden ningún tipo de requisito para probar la procedencia de las piezas y, desde las asociaciones, se está trabajando, actualmente, para que éstas realicen filtros orientados en este sentido.

“Es difícil atacar el foco del particular que vende la pieza. Por ello, debemos trabajar con las grandes plataformas. Creo que estamos en el buen camino y, a pesar de que es una tarea lenta, la ley está a nuestro favor”, afirma Escolano.

Si diez años atrás, solamente un 2% de las ventas de piezas de vehículos fuera de uso se realizaba a través de sistemas online, actualmente se estima que, aproximada-

mente, esta cifra ha pasado a ser del 10%. Incluso algunos centros autorizados de tratamiento realizan el 50% de su facturación a través de Internet, a partir de sus propias páginas web o de las grandes plataformas que, al funcionar

como un importante altavoz, no deben ser menospreciadas.

De todo ello es fácil deducir que esta tendencia

irá en aumento y que, sin olvidar la necesidad de que exista más control y regulación a la hora de acotar límites a las actividades ilegales, Internet promete un gran futuro.

“

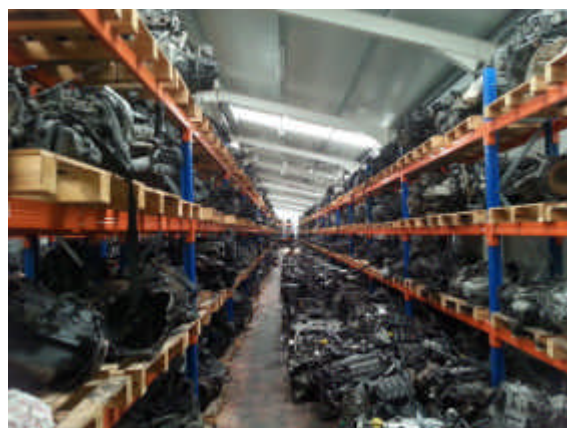
“La venta online también favorece el intrusismo y la venta ilegal.”

## 17 de Enero de 2018: La Comunidad del Taller.es

### ¿Están dispuestos los desguaces a marcar sus piezas? No todos piensan lo mismo

**Su patronal les propondrá que lo hagan, pero no todos están dispuestos a tomar la medida. Hablamos con ellos para conocer su opinión.**

Rafael Pardo, director general de Aedra, la de los desguaces, anunciaba durante el pasado congreso de Ancera (patronal de recambistas) que desde la asociación se propondrá a los desguaces la identificación voluntaria de los recambios usados. Una medida que durante años han reclamado sin éxito fabricantes de componentes y distribución multimarca para aportar transparencia a la procedencia de las piezas comercializadas.



Pero ahora el contexto ha cambiado. Y a los desguaces les podría interesar para evitar precisamente la competencia ilegal. La identificación de las piezas usadas de los vehículos fuera de uso, que los desguaces vuelven a introducir al mercado tras recuperarlas, y tratarlas, vuelve a ser tema de debate.

La entrada en vigor (el pasado mes de enero) del Real Decreto 20/2017 sobre la gestión de los vehículos al final de su vida útil ha modificado la regulación de la compra-venta de recambios de vehículos usados (derogando el Real Decreto 1383/2002 al que sustituye). Y es que en su artículo 7.3. a) expresa: "La extracción de piezas y componentes para su preparación para la reutilización y comercialización únicamente podrá realizarse en un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT), y siempre de vehículos que previamente hayan causado baja definitiva en el Registro de vehículos de la DGT y hayan sido descontaminados".

Por ende, todo recambio usado que no provenga de un centro autorizado (CAT) es ilegal, prohibiendo la venta entre particulares en el mercado de segunda mano. Además, en su artículo 9.1, el Real Decreto 20/2017 establece la responsabilidad ampliada del productor del vehículo (fabricantes e importadores) que garantizará y, en su caso financiará, la adecuada recogida y tratamiento de los vehículos al final de su vida útil. Ahora las piezas, y nunca mejor dicho, empiezan a encajar...

### **"La identificación de piezas nos beneficia"**

Es un proyecto incipiente, en el que Aedra trabaja, partiendo de un proceso de diálogo con asociaciones de talleres y los CAT, que presentará a su Comité Ejecutivo, y en el caso de aprobarse, propondrá a los desguaces. A pesar de que aún hay que definir cómo se realizará la identificación (seguramente, con pegatinas no manipulables), quién asumirá los costes y cuándo se pondrá en marcha, Rafael Pardo está convencido de que los desguaces acogerán positivamente esta iniciativa: "Es un paso adelante para clarificar las relaciones comerciales con los talleres, e incluso con los particulares, aportando fiabilidad a la venta de recambio usado, que mejorará nuestra imagen y garantizará el alcance de las garantías como vendedores, evitando problemas con las devoluciones y con las piezas piratas". "Será una medida totalmente voluntaria, pero confío en que los desguaces la reciban con optimismo", añadía. De hecho, Pardo ya ha iniciado una serie de reuniones con los desguaces que le llevará por toda España, de la mano de las patronales afectadas de una u otra manera, para informar sobre el nuevo Real Decreto.

Pero la propuesta de Aedra no vendrá sola: a su secretario general le gustaría que estuviera asociada a un programa de buenas prácticas, que intentarán consensuar con los talleres, que incluya una extensión de garantía, un servicio de entrega, un sistema de facturación a talleres, cómo se deben resolver conflictos, etc. "Un distintivo de calidad" que les ayudará a profesionalizarse, y sobre todo, a diferenciarse del desguace ilegal.

### **"Era el momento indicado"**

Expuestos los beneficios de esta medida, resulta inevitable preguntarse por qué no se ha llevado a cabo antes. El presidente de Aedra responde: "No contábamos con el marco legal. Las negociaciones, una vez aprobada la Ley de Residuos 22/2011 del 28 de julio, en la que han participado fabricantes, importadores de vehículos, desguazadores y fragmentadores, para elaborar el Real Decreto que la adapta, han llevado seis años: ahora sí tenemos el marco legal para poder empezar a desarrollar

el proyecto de la identificación del recambio usado". Digamos que ahora sí les puede interesar, no por lo mismo que a fabricantes y distribución, pero eso no es lo que importa.

### **Habrá que convencer a los desguaces**

En su amplia mayoría, y a pesar de haberse comunicado en el congreso de Ancera, y de hacerse eco la prensa, los desguaces consultados para la elaboración de este reportaje, y han sido unos cuantos, desconocían la medida. Y aunque en general les resulta positiva, algunos la miran con recelo. Aunque bien es cierto que muchos desguaces ya utilizan su propio sistema de identificación de piezas usadas (la mayoría opta por una marca de pintura): no es un sistema estándar, y siempre tendrá que acompañarse con la factura, pero de momento les permite salir del paso, y puede sentar las bases para la implantación del proyecto de Aedra.

"Si lo propone Aedra estaremos todos de acuerdo. Ya marcamos las piezas, y se hace por los mismos motivos que persigue esta medida. Y a pesar del gasto e incomodidad que nos pueda generar, debemos acogernos a ella, porque debería haber un control mucho más estricto, pero siempre que la administración también actúe contra la compra-venta de piezas ilegales", explica Teo Martín, gerente de Desguaces Teo Martín.

Lo mismo exigía Diego Alonso, de Desguaces Boyaca: "Es una medida positiva, que profesionaliza a los desguaces, pero habrá que exigir que solo se comercialicen las piezas marcadas, aunque Aedra ya nos ha informado que se empezarán a tomar medidas contra ciertas páginas de anuncios en septiembre". Y añadía: "Yo me acogeré al proyecto siempre que realmente se persiga la venta ilegal y que solo se marquen las piezas que se vendan, porque no entendemos que haya que marcar las que no se vayan a poner en el mercado".

Algo más escéptico se mostraba Francisco Palomino, gerente de Desguaces Palomino: "Puede ser una medida beneficiosa para el desguace, para evitar el pirateo de la venta entre particulares, que la mayoría de piezas son robadas. Pero habrá que analizar cómo se realizará, qué implicará... Dependerá del retorno que nos pueda ofrecer".

Ignacio Rodríguez, director de Desguaces La Torre, directamente no ve viable esta iniciativa: "Para quien no marque sus piezas puede ser una medida beneficiosa, pero para nosotros, que las identificamos desde hace tiempo, ni nos beneficia ni nos perjudica. Un desguace legal ya tiene los métodos para demostrar aspectos de garantías, reciclaje... y existen sistemas para controlar que se realiza legalmente: Seprona, AENOR, normas ISO... Además, si yo tengo que marcar las piezas por un tema de trazabilidad, ¿por qué no los recambistas? El ilegal nunca se adherirá a esta iniciativa. Me parece una pérdida de tiempo".

Lo dicho, hay que convencer a los desguaces.

## Multa de 15.000 euros al dueño del desguace de Cala Tarida

**El Ayuntamiento también ordena la retirada de todos los residuos contaminantes acumulados dentro de este terreno en zona rústica**

El Ayuntamiento de Sant Josep ya ha cerrado el expediente sancionador contra el propietario del desguace junto a la carretera de Cala Tarida, que ha sido sancionado con una multa de 15.000 euros. Además, según informó ayer el Consistorio, se le ha ordenado retirar todos los residuos contaminantes del solar, que se encuentra situado en una zona calificada como rústica.

El Ayuntamiento lamentó ayer que este proceso se ha alargado al máximo, a causa de las numerosas alegaciones que ha ido presentando el propietario, que también habría demorado la resolución al evitar notificar todos los requerimientos administrativos que le eran enviados. Así, según denunciaron hace escasas semanas algunos vecinos de la zona, el desguace ha recibido más barcos y automóviles en los últimos meses, que se acumulan por docenas en un terreno de entre 4.000 y 5.000 metros cuadrados.

### Alegaciones

Una vez agotada la posibilidad de continuar con las alegaciones, el Ayuntamiento anunció ayer que la tramitación del expediente sancionador ya queda resuelta por su parte y supone una multa de 15.000 euros por incumplimiento de las ordenanzas municipales de medio ambiente. El propietario del solar usado como desguace también tiene la orden de retirar todo el material considerado contaminante en el plazo de un mes. En el caso contrario, será el propio Ayuntamiento el que proceda a la limpieza de manera subsidiaria, que quedaría pendiente de la tramitación para obtener orden judicial, ya que el desguace se encuentra en una propiedad privada y cerrada con una valla.

No obstante, todo el proceso podría alargarse aún más si el propietario recurre a los juzgados para presentar un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Balears. El Ayuntamiento precisó que la legislación impide que buena parte del material acumulado en los terrenos pueda incluirse directamente dentro de la orden de retirada de los residuos contaminantes, como es el caso de los automóviles, al contrario que las baterías o depósitos de aceite. Así, entre las alegaciones presentadas por la propiedad figura el hecho de que las embarcaciones sean consideradas como automóviles para así mantenerlas en su terreno. Ante «esta complicación», el Ayuntamiento ha solicitado al desguace que acredite la titularidad tanto de los vehículos como de las embarcaciones, con el fin de encontrar una vía para retirar unos residuos tan voluminosos en suelo rústico.

### Obuses

El procedimiento sancionador se inició después de una operación conjunta entre la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Sant Josep en octubre de 2016, en la que los Tedax llegaron a desactivar cuatro obuses de la Guerra Civil que también se encontraban repartidos en este desguace. Los vecinos de la zona denuncian desde hace años que este depósito ilegal supone un grave riesgo de contaminación e incendio, ya que se encuentra junto a una masa forestal.



## Detenido por robar con una grúa un coche para su desguace ilegal

Su objetivo era obtener piezas del turismo para reparar otro vehículo del mismo modelo y color en un negocio para el cual no disponía de licencia alguna

Un hombre ha sido detenido por los Mossos d'Esquadra en El Prat de Llobregat (Barcelona) por robar un vehículo estacionado en la calle utilizando una elevadora y una grúa, según ha informado un comunicado del cuerpo.

Los hechos se produjeron el 3 de enero y, gracias a las imágenes captadas por unas cámaras de seguridad de una empresa cercana, los agentes pudieron localizar al presunto responsable y detenerlo el día 8 del mismo mes.



[https://youtu.be/L0\\_B26\\_J2Is](https://youtu.be/L0_B26_J2Is)

### Descubierto por una cámara de seguridad

El presunto autor del robo con fuerza también era propietario de un desguace ilegal ubicado en la misma localidad, donde tenía otro vehículo del mismo modelo y color que pretendía reparar con las piezas del coche robado.

En el interior de la nave donde estaba situado el taller ilegal, los agentes localizaron también un total de 20 turismos y 25 motocicletas y ciclomotores en proceso de desguace y sin estar dados de baja en la Dirección General de Tráfico (DGT).

Los investigadores pudieron recuperar el vehículo sustraído y éste ya ha sido devuelto a su propietario, mientras que el detenido será citado en breve en la sede judicial.

## **Descubren desguace ilegal en El Prat gracias a un robo con grúa en la calle**

El Prat de Llobregat (Barcelona), 18 ene (EFE).- Los Mossos d'Esquadra detuvieron el pasado 8 de enero a un hombre de 47 años que usó una grúa para robar un coche que estaba en plena calle, con el objetivo de obtener piezas para reparar un vehículo del mismo modelo que tenía en su desguace ilegal.

En un comunicado, la policía catalana ha detallado que pudieron dar con el presunto ladrón, de nacionalidad española, gracias a las cámaras de seguridad de una de las empresas ubicadas en la calle donde estaba estacionado el turismo sustraído.

Los agentes localizaron la elevadora y la grúa usadas en el robo y, poco después, dieron con el presunto ladrón en una nave cercana, en la que había un desguace ilegal de vehículos, ya que el detenido, con cinco antecedentes policiales, no disponía de ninguna licencia que autorizara esa actividad, que además perjudica al medio ambiente.

En su interior, los Mossos localizaron 20 turismos y 25 motos que estaban en proceso de desguace, pese a que no constaba su baja en la Dirección General de Tráfico (DGT).

## **Detenido por robo de piezas de vehículos en un desguace de El Esparragal**

Agentes de la Policía Local de Murcia han detenido a un hombre de 33 años, que responde a las iniciales S.D., de nacionalidad marroquí, localizado esta madrugada en el maletero de un vehículo de un desguace de El Esparragal, al que supuestamente acudió para robar piezas de vehículos, según fuentes municipales.

A las 0:25 horas de hoy la policía recibió una llamada de un vecino informando de que en el desguace Garaje León, situado en la carretera de Alicante, había un desconocido sustrayendo piezas.

Una patrulla acudió al lugar y a las 1:30 horas localiza al ladrón escondido dentro de un maletero, por lo que fue detenido como supuesto autor de un delito de tentativa de robo con fuerza, siendo trasladado al cuartel de la Guardia Civil de Santomera, donde se instruyeron diligencias.

## **Pillado dentro del maletero de un coche en el desguace donde entró a robar**

Agentes de la Policía Local detuvieron a un hombre de 33 años, que responde a las iniciales S.D., de nacionalidad marroquí, localizado la madrugada de este viernes en el maletero de un vehículo de un desguace de la pedanía murciana de El Esparragal. Al

parecer, el arrestado acudió a esas instalaciones con el fin de robar piezas de automóviles, según indicaron fuentes municipales.

Pasaban veinticinco minutos de la medianoche cuando la centralita del cuartel recibió la llamada de un vecino informando de que en el desguace Garaje León, situado en la carretera de Alicante, había un desconocido sustrayendo piezas.

Una patrulla de la Policía Local de Murcia acudió entonces al lugar y a las 1.30 horas localizó al ladrón escondido dentro de un maletero, por lo que fue detenido como supuesto autor de un delito de tentativa de robo con fuerza. Los agentes trasladaron al sospechoso hasta el cuartel de la Guardia Civil de Santomera, donde se instruyeron diligencias.

**26 de Enero de 2018: La Voz de Galicia.es**

## **Medio Ambiente obliga al Concello a eliminar el «desguace» de Tafisa**

**La Xunta da un plazo de 15 días al Ayuntamiento para que diga qué va a hacer**

Desde que se hizo público que el Concello de Pontevedra acumulaba coches a la espera de ser enviados al desguace -vehículos sobre los que pesan mandatos judiciales y cargas similares- en plena vía pública, en el entorno de Tafisa, y que estos habían sido pasto de los vándalos así que sus piezas y cristales estaban esparcidos por la acera y la carretera, la Consellería de Medio Ambiente anunció que tomaría medidas. Indicó que, en primer lugar, haría una inspección de la zona. Y así fue. Los inspectores ambientales se presentaron en el entorno de Tafisa el día 17, y lo que observaron no debió de gustarles demasiado. No en vano, hicieron un informe al respecto, en el que se incluye un reportaje fotográfico, y se insta al Concello a tomar medidas. Es más, se da un plazo de quince días al Ayuntamiento para que diga qué es lo que va a hacer.

En el informe hecho por los inspectores medioambientales de la Xunta se puede ver un listado pormenorizado de los coches y demás enseres que están en plena vía pública. Se citan, por ejemplo, los televisores que hay regados por el suelo. Y hay un dato curioso: los inspectores indican que cuatro de los cinco vehículos que están hechos polvo sobre la vía pública ya llevan ahí al menos desde el día 16 de junio del 2017. ¿Cómo lo saben? Indican que este dato se puede verificar en el Google Earth.

A partir de ahí, lo que hace la consellería es recordarle al Ayuntamiento las obligaciones del artículo 5 del Real Decreto 20/2017, que versa sobre lo que hay que hacer con los vehículos al final de su vida útil. Luego, también indica que los puntos que se conviertan en depósitos de coches de las administraciones deben cumplir algunos requisitos, entre ellos, tratarse de «zonas adecuadas ao número de vehículos a almacenar e dotadas de pavimento impermeable, con instalacións para a recollida de derrames de decantación e separación de graxas». Algo que, lógicamente, no se cumple en el caso del «desguace» callejero de Tafisa.

### **Corrección de los hechos**

Por todo ello, la conclusión a la que llegan los inspectores medioambientales es clara. Solicitan un informe sobre este asunto al Concello de Pontevedra y le indican que lo envíen a la Consellería de Medio Ambiente *«no prazo de 15 días da situación*

*denunciada e as medidas correctoras que en cumprimento da normativa vixente adopta ese Concello para corrixir os feitos obxecto da denuncia».*

Ahora toca esperar a ver si el Concello mueve ficha o no. De momento, y aunque hace ya más de una semana que se hizo público que los coches acumulados en la calle estaban completamente destrozados por la acción de vándalos y ladrones, nadie parece haber hecho demasiado por limpiar el entorno. Se retiró uno de los vehículos en cuestión, eso sí, pero el resto continúan en la misma situación. Hace unos días el Concello achacó la existencia de este «desguace» callejero al hecho de que la maquinaria burocrática para poder eliminar un coche con cargas judiciales encima era muy lenta. Pero en el lugar también hay otros enseres como televisores y basura.

**13 de Febrero de 2018: La Nueva España.es**

## **Cinco desguaces pugnan por retirar los 72 vehículos abandonados en la ciudad**

**El Ayuntamiento de Oviedo convoca por primera vez un concurso público que le permitirá ingresar dinero por deshacerse de coches y motos sin dueño**

Cinco empresarios pertenecientes a otros tantos desguaces de diferentes puntos de la ciudad se interesaron ayer por la adquisición de los 59 coches, 12 motos y un furgón abandonados recogidos en los últimos años por el Ayuntamiento. Todos ellos tuvieron la oportunidad de visitar los coches enajenados para calcular su puja de cara a un concurso público novedoso que permitirá al Consistorio por primera vez deshacerse de motos y coches sin dueño ingresando dinero en vez de pagándolo y cuyo plazo para presentar ofertas finaliza el viernes. El ganador del concurso asumirá, además de los vehículos ya almacenados, los que sean hallados sin dueño a lo largo del próximo año.



La convocatoria deja claro que sólo se podrán aprovechar las piezas de los vehículos y no podrán volver a rodar legalmente con su matrícula original. A los concurrentes se les exigen disponer de un certificado del Centro Asturiano de Tratamiento de Vehículos para garantizar que tienen permisos para reutilizar las distintas partes de los turismos y las motocicletas.

Los interesados deberán de aportar al Ayuntamiento las cantidades que están dispuestas a abonar por cada vehículo a reutilizar. Los precios varían según los tipos de manera que la puja mínima a estudiar debe ser de 120 euros por unidad en el caso de los coches, 35 para las motos y 150 en el caso de furgonetas, los todoterreno y los turismos considerados de usos mixtos.

Los interesados aseguraron tras la vista que ven rentabilidad en los vehículos. "Hay de todo, pero vemos posibilidad de aprovechar muchas piezas", indicó Álvaro García, propietario de un desguace de Noreña.

## Cuatro detenidos por robo con fuerza en un desguace de Camponaraya

**Sustraían piezas de automóvil y un vehículo que ha sido recuperado**

El Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Ponferrada ha detenido a cuatro personas y tomado declaración a un menor de edad en calidad de investigado, acusados de la comisión de tres robos con fuerza en un desguace ubicado en el municipio de Camponaraya de donde se llevaron diversas piezas de automóvil - un motor de un vehículo, cajas de cambios, baterías de vehículos, recambios y otros componentes para automóviles. La operación se enmarca en una operación en la que la Guardia Civil detuvo también a otras tres personas en Onzonilla.



Una vez que la Guardia Civil tuvo conocimiento de estos robos mediante la presentación de denuncia del perjudicado, se iniciaron las correspondientes investigaciones que culminaron con la detención de sus autores y la recuperación de diverso material y un vehículo sustraído.

## Proyectan un 'parking' para la guarda de vehículos retirados por la Policía

**La empresa de desguaces Ca na Negreta justifica que las administraciones solicitan un espacio**

La empresa de desguace y reciclaje Ca na Negreta proyecta construir un aparcamiento privado temporal con una capacidad para 247 plazas junto a sus instalaciones, en el kilómetro 6 de la carretera de Santa Eulària, para cubrir, argumenta, «la necesidad inminente de distintas administraciones de contar con un lugar de almacenamiento y custodia de los vehículos de los cuerpos de seguridad y los decomisados o retirados por la Policía Local». «Varias administraciones locales se han puesto en contacto con el propietario del terreno [Ca na Negreta] para plantearlo», justifica el proyecto.



La parcela, de poco más de 6.000 metros cuadrados, tiene la calificación de suelo rústico, por lo que la propiedad ha solicitado la declaración de interés general del proyecto, que en este momento se está tramitando. La iniciativa se presentó en el Ayuntamiento de Santa Eulària en agosto.

El proyecto apunta que es «muy importante» tener en cuenta que «el municipio carece de suelo en área urbana para ubicar esta actividad, cubierta de manera esporádica por la Policía Local». En todo caso, un portavoz del Ayuntamiento de Santa Eulària señala que ya cuentan con un depósito municipal principal y otros espacios secundarios para esta función y que no tienen la necesidad de recurrir a terceros.

### **«No es imprescindible»**

Aunque «no es imprescindible», el portavoz también indica que poder juntar todos los depósitos en uno e incluso disponer de este servicio más cerca de Jesús y Puig d'en Valls, podría «ser útil». A veces, el propio Ayuntamiento tiene que custodiar vehículos de la Guardia Civil porque ésta no dispone de un espacio para ello. También hay que tener en cuenta que el proyecto de Ca na Negreta se refiere a «la necesidad» de varias administraciones y no sólo a Santa Eulària.

El promotor destaca que el aparcamiento contaría con un servicio de vigilancia durante las 24 horas del día. Recuerda que el Ayuntamiento tiene la obligación de devolver en un tiempo máximo de tres meses los vehículos retirados. Durante este periodo el uso del parking será gratuito para el Consistorio. Cuando se rebasase este plazo, eso sí, se cobraría un importe diario en concepto de guarda y custodia según el convenio suscrito con cada Administración al objeto de evitar que «la situación se dilate en el tiempo».

En cambio, el propietario del vehículo sí tendrá que abonar una tarifa «a razón del 60% de lo que cobraría la Policía Local directamente en los aparcamientos de los que dispone y que actualmente son insuficientes para cubrir las necesidades de depósito de vehículos retirados o multados», según el proyecto.

Si al acabar el trámite (tras la publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears) el propietario o el Ayuntamiento no reclama el vehículo, éste pasará a manos de Ca na Negreta para formalizar su baja definitiva sin coste alguno para la Administración.

### **Emplazamiento «idóneo»**

El promotor trata de justificar que el emplazamiento del terreno es «idóneo» por estar «en una zona central de la isla», lo que facilita el servicio a «todos los municipios» y por ubicarse junto a un suelo urbano calificado como industrial (la empresa de reciclaje y desguace de Ca na Negreta).

La parcela tiene 194 metros de largo por casi 40 de ancho. No se prevé ninguna edificación, puesto que la caseta de control y vigilancia de la actividad se ubica en el solar colindante. Las instalaciones necesarias para el funcionamiento del aparcamiento (abastecimiento de agua, alumbrado) se soterrarán.

El presupuesto del proyecto es de 11.180 euros. La parte más costosa es el acondicionamiento del terreno (compactado e instalación de una capa de grava), con 3.000 euros, más el alumbrado (2.170 euros).